

# Inspectores de Tránsito Uruguay

## **El decálogo del Inspector.**

“Decálogo” del Inspector Amigo

- I. Velar por una circulación eficiente y segura.
- II. Tener siempre una excelente presencia.
- III. Ser tan breve como respetuoso.
- IV. Un inspector NO es un mero agente recaudador.
- V. Al detectar una infracción, un inspector debe adecuarse a la situación, detener el vehículo en lugar seguro, saludar e identificarse, solicitar los documentos necesarios según el caso, explicar brevemente la infracción cometida, iniciar, si corresponde, la boleta de notificación o contravención.
- VI. Predicar con el ejemplo. Ser un conductor defensivo.
- VII. En caso de operativos especiales remarcar la función preventiva.
- VIII. En caso de conflicto inesperado comunicarse con la Base.
- IX. El circular sin casco, sin cinturón de seguridad o en vehículos sin luces o con cubiertas gastadas, son faltas que siempre deben señalarse al conductor.
- X. El Manual del Conductor del Congreso Nacional de Intendentes debe estar entre sus principales lecturas.